



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 11 de septiembre de 2026

Número 7124-IV

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial,
anual de trabajo para el tercer año legislativo (septiembre de 2026
-agosto de 2027).

Anexo IV

Viernes 11 de septiembre

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Programa Anual de Trabajo

"Soberanía y Justicia Social"
Septiembre 2026 - Agosto 2027

ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL	2
INTRODUCCIÓN	3
INTEGRANTES.....	5
OBJETIVOS GENERALES	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
ACCIONES.....	12
METODOLOGÍA DE TRABAJO	15
CALENDARIO DE REUNIONES	16

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XIV, y 45 numeral 6, inciso a de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial presenta su programa Anual correspondiente al **Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura**, que comprende del **1 de septiembre del 2026 al 31 de agosto de 2027**.

INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura constituye la guía que orientará las actividades de este órgano legislativo durante el tercer año de ejercicio. Su finalidad es garantizar que la planeación y el desarrollo del territorio respondan a los principios de justicia social, inclusión, sostenibilidad y bienestar colectivo, en congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2025–2030 (PNOTDU).

Desde su instalación en noviembre de 2024 y durante el primer y segundo año de la Legislatura, la Comisión ha trabajado en la dictaminación de iniciativas, la emisión de opiniones y el análisis de propuestas relacionadas con el ordenamiento y desarrollo urbano. Para este tercer año, se busca consolidar esa labor con un enfoque renovado que integra los cuatro ejes estratégicos del PNOTDU: **ordenamiento territorial, desarrollo territorial, desarrollo regional productivo y sustentabilidad y resiliencia.**

La labor legislativa se dirigirá a impulsar un marco normativo que promueva el acceso universal a vivienda adecuada, la reducción de desigualdades regionales, la movilidad sostenible, la gestión integral de riesgos y el fortalecimiento de los gobiernos locales en sus capacidades de planeación.

Asimismo, este Programa se concibe como una herramienta para acompañar las políticas sociales del Gobierno de México, en particular aquellas orientadas a garantizar vivienda digna, ampliar la infraestructura social y fomentar un desarrollo equitativo entre zonas urbanas y rurales. La Comisión reafirma su

compromiso de trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), los gobiernos estatales y municipales, así como con la sociedad civil, la academia y el sector privado.

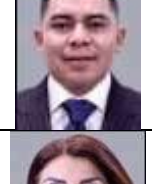
Con este Programa Anual de Trabajo, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial refrenda su voluntad de contribuir a la construcción de ciudades y comunidades más inclusivas, accesibles y sostenibles, donde el territorio se reconozca como un bien común y como la base para garantizar derechos, redistribuir el bienestar y proyectar un futuro más justo para todas y todos.

INTEGRANTES

Con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XIV y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la apertura del Tercer Año de ejercicio de la LXVI Legislatura, está conformada por 27 Diputadas y Diputados de los diversos grupos Parlamentarios, de acuerdo con la siguiente distribución:

	FOTO	NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1		CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ	PRESIDENTE	MORENA
2		ALMA ROSA DE LA VEGA VARGAS	SECRETARIA	MORENA
3		XÓXITL TERESA ARZOLA VARGAS	SECRETARIA	MORENA
4		IVÁN MILLÁN CONTRERAS	SECRETARIO	MORENA
5		ALMA LAURA RUIZ LÓPEZ	SECRETARIA	MORENA

6		ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ	SECRETARIO	MORENA
7		DAVID AZUARA ZÚÑIGA	SECRETARIO	PAN
8		ALFONSO ARMANDO VIDALES VARGAS OCHOA	SECRETARIO	MC
9		JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO	PT
10		SANTY MONTEMAYOR CASTILLO	SECRETARIA	PVEM
11		JORGE LUIS VILLATORO OSORIO	SECRETARIO	PVEM
12		XITLALIC CEJA GARCÍA	SECRETARIA	PRI
13		FRANCISCO JAVIER ESTRADA DOMÍNGUEZ	INTEGRANTE	MORENA

14		ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO	INTEGRANTE	MORENA
15		MARGARITA CORRO MENDOZA	INTEGRANTE	MORENA
16		FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ VALLEJO	INTEGRANTE	MORENA
17		DULCE MARÍA CORINA VILLEGAS GUARNEROS	INTEGRANTE	MORENA
18		JESÚS IRUGAMI PEREA CRUZ	INTEGRANTE	MORENA
19		ZORAYA VILLACIS PALACIOS	INTEGRANTE	MORENA
20		IVÁN MARÍN RANGEL	INTEGRANTE	MORENA
21		EVA MARÍA VASQUEZ HERNÁNDEZ	INTEGRANTE	PAN

22		MA. LORENA GARCÍA JIMENO ALCOCER	INTEGRANTE	PAN
23		JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ	INTEGRANTE	PVEM
24		JESÚS MARTÍN CUANALO ARAUJO	INTEGRANTE	PVEM
25		LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA	INTEGRANTE	PT
26		PATRICIA GALINDO ALARCÓN	INTEGRANTE	PT
27		JUAN ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ	INTEGRANTE	MC

OBJETIVOS GENERALES

Consolidar un marco legislativo que impulse el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en México, con criterios de equidad, sostenibilidad y justicia social, orientado a mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el uso responsable de los recursos naturales. Durante el segundo año de la LXVI Legislatura, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial orientará sus esfuerzos a fortalecer las herramientas jurídicas y de planeación que permitan a los tres órdenes de gobierno atender los desafíos del crecimiento urbano y territorial de manera coordinada y eficiente.

Este objetivo se sustenta en la visión de un desarrollo más justo y equilibrado, en el que se priorice la inclusión de los grupos históricamente excluidos y se promueva la participación ciudadana en los procesos de planeación. De igual forma, se buscará armonizar el trabajo legislativo con los instrumentos nacionales de desarrollo y con los compromisos internacionales que promueven ciudades más seguras, inclusivas y resilientes.

En suma, el objetivo general de la Comisión es contribuir a la construcción de territorios ordenados, accesibles y sostenibles, acompañando las políticas públicas y sociales del Estado mexicano, y asegurando que el derecho a un hábitat adecuado sea una realidad para las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del Programa anual de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el segundo año de actividades legislativas, son los siguientes:

1. **Dictaminar y analizar iniciativas legislativas.** Analizar y dictaminar las iniciativas, reformas y proposiciones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y asentamientos humanos que sean turnadas a la Comisión, asegurando un tratamiento exhaustivo y conforme a los reglamentos legislativos.
2. **Supervisar la asignación y aplicación presupuestal.** Vigilar la asignación y aplicación del presupuesto destinado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) durante el cierre del ejercicio fiscal 2026 y durante 2027, verificando que se ejerza de manera eficiente y en beneficio de los proyectos de planeación urbana, vivienda y ordenamiento territorial.
3. **Fortalecer la coordinación institucional.** Impulsar la colaboración con la Cámara de Senadores y con otras comisiones de la propia Cámara de Diputados, a fin de unificar criterios legislativos y generar propuestas integrales en materia de ordenamiento y desarrollo urbano.
4. **Promover la transparencia y la rendición de cuentas.** Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre el quehacer legislativo de la Comisión, manteniendo actualizado su micrositio con documentos, dictámenes, opiniones y avances de las actividades realizadas, fomentando así la transparencia y la participación ciudadana.

5. **Evaluar políticas y programas federales.** Revisar el desempeño de los programas relacionados con desarrollo urbano, vivienda y ordenamiento territorial, para garantizar que respondan eficazmente a las necesidades sociales y se alineen con objetivos de inclusión y sostenibilidad.
6. **Impulsar la participación ciudadana y la inclusión.** Generar espacios de diálogo con sectores sociales, académicos, privados y autoridades locales, para recoger propuestas y fomentar la inclusión de grupos prioritarios
7. **Promover la inclusión plena de las personas con discapacidad en el desarrollo urbano y territorial.** Impulsar iniciativas y reformas que garanticen accesibilidad universal en los espacios públicos, infraestructura y servicios urbanos, asegurando que las políticas de vivienda, movilidad y planeación territorial contemplen de manera prioritaria la eliminación de barreras físicas, sociales y normativas que limitan la participación de este sector de la población.
8. **Acompañar la implementación de políticas públicas nacionales.** Respaldar, desde el ámbito legislativo, la instrumentación de programas estratégicos en materia de vivienda, movilidad y planeación territorial, a fin de contribuir a un desarrollo urbano con equidad, sostenibilidad y justicia social. Muy especial atención merece la Política Nacional de vivienda implementada por el Gobierno de México.

ACCIONES

1. **Atender y dar seguimiento a los asuntos legislativos turnados.** Elaborar proyectos de dictamen de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, minutas y opiniones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando un proceso legislativo ordenado y oportuno.
2. **Convocar a reuniones del Pleno y de la Junta Directiva.** Citar a reuniones ordinarias del Pleno de la Comisión y de la Junta Directiva conforme al calendario, así como a sesiones extraordinarias las veces que sea necesario, con el propósito de atender oportunamente los asuntos legislativos y garantizar el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión.
3. **Analizar y emitir opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2027.** Revisar la propuesta del Ejecutivo Federal en lo relativo a los recursos destinados al desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda, con el fin de emitir observaciones y opiniones que permitan asegurar una asignación presupuestal adecuada y alineada a las necesidades sociales y a los objetivos de equidad y sostenibilidad.
4. **Supervisar el ejercicio del presupuesto federal en la materia.** Vigilar de manera permanente la asignación y aplicación de los recursos destinados a la SEDATU, verificando que se ejerzan con transparencia y eficiencia, y que contribuyan al fortalecimiento de proyectos de vivienda, planeación urbana y ordenamiento territorial.
5. **Impulsar espacios de diálogo y análisis con actores clave.** Facilitar encuentros con representantes de la ciudadanía, organizaciones civiles, academia, sector privado y autoridades locales, con el objetivo de recoger propuestas, atender demandas y fortalecer la legislación en

materia de desarrollo urbano. Se dará atención prioritaria a la inclusión plena de las personas con discapacidad en el diseño y gestión de los espacios urbanos.

6. **Fortalecer la coordinación interparlamentaria.** Establecer una agenda de trabajo conjunta con la Cámara de Senadores y con comisiones afines de la Cámara de Diputados, promoviendo sesiones de conferencia y mesas de trabajo interinstitucionales para asegurar coherencia y solidez en las reformas legislativas.
7. **Promover la transparencia y rendición de cuentas.** Mantener actualizado el micrositio de la Comisión con dictámenes, opiniones y reportes de actividades, así como publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la información relativa a las obligaciones de este órgano legislativo. Con ello se garantiza el acceso ciudadano a la información, se cumple con la normatividad en materia de rendición de cuentas y se fomenta la participación de la sociedad en el seguimiento de los trabajos de la Comisión.
8. **Atender las demandas y temas ciudadanos en materia de desarrollo urbano.** Recibir, canalizar y dar seguimiento a los planteamientos de la población en temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, procurando que las políticas públicas reflejen la voz de la ciudadanía y fomenten la equidad social.
9. **Dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.** Revisar los avances y alcances de la Estrategia Nacional, en el marco de lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para asegurar su adecuada aplicación y actualización.

10. **Acompañar la implementación de la Política Nacional de Vivienda.** Dar seguimiento a los objetivos planteados en el Programa Nacional de Vivienda, con especial atención a la construcción de nuevas viviendas y a la garantía del derecho a una vivienda digna, realizando, en su caso, las adecuaciones legislativas necesarias para fortalecer su cumplimiento.
11. **Dar seguimiento al Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.** Participar en las sesiones del Consejo, dar puntual seguimiento a los acuerdos y coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos, en coordinación con la SEDATU y los gobiernos locales.
12. **Mantener una relación institucional con la SEDATU.** Promover reuniones de trabajo con la titular de la Secretaría y con sus equipos técnicos, a fin de intercambiar experiencias, alinear agendas y contribuir al fortalecimiento de las políticas de desarrollo urbano y territorial.
13. **Fortalecer la relación con colegios de notarios.** Participar en mesas de trabajo con colegios de notarios de las entidades federativas, con el objetivo de generar propuestas que faciliten la regularización de la propiedad y otorguen mayor certeza jurídica en materia de suelo urbano.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 161, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial llevará a cabo sus trabajos con base en una metodología que asegure la organización, coordinación y eficacia en el análisis de los asuntos que le sean turnados.

La Secretaría Técnica podrá comunicar oportunamente a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, así como a sus equipos de asesoría, la información relativa a las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y minutas turnadas a la comisión que se consideren relevantes para el desarrollo de sus trabajos. Asimismo, será la encargada de realizar el estudio jurídico correspondiente y de elaborar los proyectos de dictamen u opinión preliminares. Dichos proyectos serán remitidos con anticipación a las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Comisión, a fin de que las y los integrantes puedan analizarlos y, en su caso, formular aportaciones y comentarios. Estas observaciones serán tomadas en cuenta en la elaboración final de los proyectos, los cuales serán sometidos a discusión y consideración del Pleno de la Comisión.

Este proceso permitirá que los dictámenes y opiniones se construyan de manera participativa, transparente y con el debido rigor jurídico, garantizando que el trabajo de la Comisión responda a las necesidades del desarrollo urbano y territorial del país, en congruencia con los principios de inclusión, sostenibilidad y justicia social. La Comisión mantendrá una comunicación constante y abierta con sus integrantes, así como con los distintos sectores vinculados al desarrollo urbano y territorial.

CALENDARIO DE REUNIONES

En cumplimiento de los artículos 149, numeral 2, fracciones I y IV; 146, numeral 4; 161, numeral 1, fracción II, y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se realizarán al menos una vez al mes. Asimismo, por acuerdo del pleno de la Comisión, podrán convocarse reuniones adicionales para atender sus atribuciones.

Para el **Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura**, se prevé que las sesiones plenarias ordinarias se realicen un miércoles de cada mes, de conformidad con el siguiente calendario:

REUNIÓN ORDINARIA	FECHA
Primera	9 de septiembre
Segunda	14 de octubre
Tercera	11 de noviembre
Cuarta	9 de diciembre
Quinta	13 de enero
Sexta	10 de febrero
Séptima	10 de marzo
Octava	14 de abril
Novena	12 de mayo
Décima	16 de junio
Onceava	14 de julio
Doceava	11 de agosto

Cabe señalar que las reuniones previamente señaladas tienen un carácter referencial y podrán ser objeto de ajustes conforme a las necesidades de los trabajos legislativos, los acuerdos de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, circunstancias institucionales que así lo ameriten, o acontecimientos políticos, sociales y económicos que pudieran presentarse a lo largo del Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura y que pudieran incidir en el desahogo de los trabajos legislativos de esta Comisión, así como en las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados.

En virtud de lo anterior, expuesto y fundado de conformidad con el artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como los artículos 150, fracción X y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión expide el presente:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE
EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA**

PRIMERO. - Se aprueba el **Programa Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo** de la LXVI Legislatura de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

SEGUNDO. - Túrnese el presente Programa Anual de Trabajo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su publicación en la Gaceta y su difusión en los medios electrónicos de esta soberanía.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de septiembre de 2026.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Décima reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión: 10

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2026-2027.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diputado

Posición

Firma



Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa

(MC)

A favor

3911BD91AD7E9C53A7DF35175A452
E7B1792D3E2E42A1FA66BF66EC078
C2EA95D7BD5BA943CE987B07F308
A6876056321DD40A4CE613B7A2E65
BE3F185776910



Alfredo Vázquez Vázquez

(MORENA)

A favor

BE68DED34706ADEFF7F2DE4390F6
906C59332091FD628F945A223581EE
40E5896C9206A0A9FEB4890C97BD1
4B77DA42ABB813671A5AEC2C6CDE
0F94FDC39A3FC



Alma Laura Ruiz López

(MORENA)

A favor

0E9992997233093BBC69130E154CF3
5E45938C79D139A182F0D5AECE230
D0BAD93D3299F8CE936EF7A4BEB9
D0824E5E103DF14856CC690F4B9CF
DAEBBDAC0CCC



Alma Rosa De la Vega Vargas

(MORENA)

A favor

6E4BF7DB939F42B299B4672C83D09
7C3D71A12C13535B100D677B1384C
0E6C21F9B9A3D23AFEDA3353CCE9
8256EE1CA85180D5FB7367A8FF397
C1AF3BEBFED80



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Décima reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión: 10

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2026-2027.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Ana Miriam Ferraez Centeno

(MORENA)

A favor

52B12C433EB04C2A5A2D0FFAD26C
E2904FFB47EB243CE37BB02F15018
DE68D7970B8602DB6060C705F0129
077A3A6243F9D2560A6DD30E37AAC
CEA9D3292F907



Carlos Alonso Castillo Pérez

(MORENA)

A favor

BDB81C13491C3CECAE06625F73871
90358B3F2ADE572D18F46CD4F1D05
02D1A8488151CA5E623D90F24F7193
E5D7C31985DA880619203392FB5E9
B9C5B437E02



David Azuara Zúñiga

(PAN)

A favor

67EAE87488C410B3C78401242D4B0
63BD4D41F154B90A6A8F9D6649697
02100385D80AB05BA2523B277173C1
F08C2D18ACF83D47AE3FE38872FD5
5B5B83F0A0F



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

1F7B82FAC5EAB3CDACF15DAEF1F8
A6671963AA87C8157EF46ADF134CA
9EECBC7355AC648B3CD98AE3F471
5A5CFBFB81E9E0C9CF94F4F432518
B88B06F6995753



Eva María Vásquez Hernández

(PAN)

A favor

E7C72F4B9CC401F6AE011DDCA880
95D50243B1077E933FA4D4D9788AE
DE7F79EF39CAE93BAC898B4782270
C840A8FB4E9495C4A282A62C3E90D
54ADB0D871BA2



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Décima reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión: 10

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2026-2027.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Francisco Javier Estrada Domínguez

(MORENA)

A favor

7703E2296AFC0C8709C25ACF91DF6
97778DC6F3E284A3EDDA280C898C
E2B752673F087A62F74A98534DCE2
976EE8DD347B98F49B1F9F8E0B225
2B98A5524E1B1



Francisco Javier Velázquez Vallejo

(MORENA)

A favor

04F705350FC06E56FB2A5EF8790514
0455CCFE5E16DC41716E2B73EAA3
D47C4807D883D2DBFCE3327E45206
77E8C15814D94555691B125A114D07
09D6974BDAA



Ivan Marin Rangel

(MORENA)

A favor

CD489691AB119AF1379AA3460BAA1
2D81F4A3075282E01C0B55489791AB
3865BCE1E3861F01022A7610812954
CB9447AE185AAC9A983635F5D74F4
9CDF49C8D0



Iván Millán Contreras

(MORENA)

A favor

C4001629486EA4EA6DF632BE9DD4B
3FCD026DE3B44E2E986350DCAD4C
E2EEFF713E88A488E3598AB89A44
9C03109666ABC6475C9AE037CCFD7
A09483F030DC6



Jesús Irugami Perea Cruz

(MORENA)

A favor

B51B435206F024E23B5014A424A486
373E79AF43C840C178416FF92E3C4
53F50C3E6ADA9A1781C5C0ECE3A8
1B632F2A3B0D92CD7F2E31242E48C
20C93675CF43



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Décima reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión:10

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2026-2027.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Jesús Martín Cuanalo Araujo

(PVEM)

A favor

BF84531B6C66E4E29607CC98552A7
300398DF0B6059BEFB3CC7B6643ED
7D0818DF9CD05D126E941BD4B0F57
18EDC74C0243ABF3F54BAFEF91F64
9FA12F3822C1



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

(PT)

A favor

B8E08243991B9175B05BCA31AE710
69291121A0779BFEA842E6E7007DB
3E0971B70ECC7B345DC6A1D321596
449AE951A3E686182F277BA01F2170
4A8AB9DC374



Jorge Luis Villatoro Osorio

(PVEM)

Ausentes

997B13FE0DFD93B155AACB578D04F
AFC6CBBE0AC664DBBAD98325527D
E83DCA145A56922B6B316A33DBC40
F676EA5AC11214EA612E94AE89158
C7DB82E993C95



José Luis Hernández Pérez

(PVEM)

Ausentes

2BC23298B267873DFA8EEA3208D23
3B400F155FD539A9DAEA34A3B669F
91F799687D1B59DEB6C98BADB2C8
10F5AEE1453089F2CB42F2053C6E9
DC6E2CEE43203



Juan Armando Ruiz Hernández

(MC)

A favor

FFD3D3CABF83F7994B02A5FF75F20
A53A0C0A35C0691E816B3923153C0
DACF1EC1BA6D2D20FB1247BF846D
65B3F5E8D0BA469AEDB0F01770228
DD45407084FC9



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Décima reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión: 10

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2026-2027.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Luis Enrique Martínez Ventura

(PT)

A favor

4AA90A91A11CFBE4B54D584BDB71
15ECDF439FCD944A3B4A07C294956
A7DFE0CF96A66E67F5C0EFF71F9B
E9221AB981D641480A206BC827E11
32069A0CE3F95B



Ma. Lorena García Jimeno Alcocer

(PAN)

A favor

149803E25695C7959D82E67B1BDD7
8A3D780FB9FABECD47434340BAC4
AB1D89CCC7C4A2F88670B39EAA22
47307489F78970DC9CE905657EA41
C273BEEF2DCA27



Margarita Corro Mendoza

(MORENA)

A favor

840D2880DC8D8C276CD8769D9717A
0A34D1E4A2AB217B10AC5FAE78B84
3C9E91738507DCCD2B2C877FB6C9
B4F276FEF4DF271EA1691C6B11373
DF542C662E2B3



Patricia Galindo Alarcón

(PT)

Ausentes

24D1824E65366004FEEF3C3535640C
A1B2C5A229F7AC2C85808894040C9
B649C9516C5D24951554783CDF0F1
D056CFF2D55B90FF933981503A596
D801FD921EC



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

A favor

E598D5B49AA51A42793174512A18C
C8949566A215704044614CFF2DE7D
C194597D735574963AB2AA3896554B
D61E8DEBC12E8CB8BD6380981B9E
98C5EFB4EE9B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Décima reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión:10

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2026-2027.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Xitlalic Ceja García

(PRI)

A favor

506EDF9E2E1AA0F675BBEC7C70F9
FCC0C73AB9DFFFA564D859D79578
E62F05D1BF45CEB56C7CD31EAA87
C99B9F1E30797B1384E5C231AEDE3
5CB4ACE374A57F0



Xóchitl Teresa Arzola Vargas

(MORENA)

A favor

64CE89B14A0653DD20D9D368C24C9
251ADF9D50501ABFB7DCD53B95B9
1577EDC82FCFD768942A00148DAA7
5B0CBE6795992E2433031479539A52
8173D819579D



Zoraya Villacis Palacios

(MORENA)

A favor

1E2A8199990F0A8D91E9F227CBA8D
59499FB4DF43BAE61FE13921BE67D
7E1B078E2DE80EE38E90B2E35BF2B
EA8D6616428CCABA0DEB5CA50575
3969683C670A8

Total 27

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>